

# GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH

# INFORME DE HITO DE CONTROL N° 5071-2021-CG/GRAN-SCC

CONTROL CONCURRENTE
HOSPITAL LA CALETA DE CHIMBOTE
CHIMBOTE – SANTA – ANCASH

"RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID-19)"

HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE STOCK DE VACUNAS

> PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL: DEL 10 AL 11 DE FEBRERO DE 2021

> > TOMO I DE I

HUARAZ, 16 DE FEBRERO DE 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia."



# N.° 5071-2021-CG/GRAN-SCC

"RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID-19) - HOSPITAL LA CALETA"

HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE STOCK DE VACUNAS

# **ÍNDICE**

		Pág.	N°
I.	ORIGEN		3
II.	OBJETIVOS		3
III.	ALCANCE		3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL		4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	4 -	9
	EL HOSPITAL LA CALETA CARECE DE ALGUNOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DEL		
	EQUIPAMIENTO DE CADENA DE FRÍO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA,		
	LO QUE GENERARÍA QUE NO PERMITA MANTENER LA OPERATIVIDAD DE		
	ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19		
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE		9
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS		9
VIII	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFOR DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	MES	9
ΧI	CONCLUSIONES		9
X.	RECOMENDACIONES		9
	APÉNDICE		11



# N° 5071-2021-CG/GRAN-SCC

"RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID19) - HOSPITAL LA CALETA"

HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE STOCK DE VACUNAS

#### I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ancash de la Contraloría General de la República, mediante oficio n.º 000137-2021-CG/GRAN de 9 de febrero de 2021, es un servicio de Control Simultáneo no programado en el Plan Operativo del 2021, se realiza en el marco de lo dispuesto en la Ley n.º 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias; así como, en el marco de lo establecido en el "Plan General de Control a la Gestión de la Vacunación Contra la COVID-19" aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 037-2021-CG de 28 de enero de 2021.

### II. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Establecer si el proceso de recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19)-Hospital La Caleta, se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable y estipulaciones contractuales vigentes.

## 2.2 Objetivo específico

Establecer si el almacén o centro de acopio de vacunas contra la COVID-19, recepciona y almacena las vacunas, conforme a la normativa aplicable.

#### III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se efectuó a la evaluación del hito de control n° 1 – Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas, y que ha sido ejecutado del 10 al 11 de febrero de 2021, en el Hospital La Caleta, de Nivel II-2, situado en la avenida Malecón Grau S/N en la urbanización La Caleta, distrito de Chimbote, provincia de Santa, Ancash.









### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso de recepción, almacenamiento, conservación y control stock de vacunas en los ambientes adecuados a nivel regional y de Redes de Salud, se realiza de acuerdo a la norma técnica de salud emitidas con el fin de poder cumplir con el resguardo y conservación de la vacuna, hasta su aplicación. A través de la cadena de frio implementada en cada establecimiento.

Para ello a nivel local de salud, esté debe contar con personal de enfermeria capacitado en cadena de frio, así como técnico en mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejos de equipos de cadena de frio para la conservación de las vacunas; así como, con el equipamiento adecuado de acuerdo al nivel.

El almacenamiento de las vacunas, es el procedimiento de la cadena de frio que tiene como objetivo su conservación en equipos frigoríficos precalificados para el uso exclusivo de las vacunas, manteniendo el rango de temperatura establecido, con fecha de vencimiento vigente, lote y tipo de presentación por cada nivel de complejidad; la temperatura para la conservación de las vacunas es entre +2°C a +8°C en todos los niveles de cadena de frio, con algunas excepciones.

#### V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la "Recepción y almacenamiento de vacunas en puntos o centros de vacunación", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso las cuales se exponen a continuación:

 EL HOSPITAL LA CALETA CARECE DE ALGUNOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO DE CADENA DE FRÍO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA, LO QUE GENERARÍA QUE NO PERMITA MANTENER LA OPERATIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19

### a) Condición:

El almacén de la cadena de frío de la vacuna a nivel del Hospital La Caleta, carece de algunos equipos, información que fue recopilada por la comisión de control concurrente mediante acta de control concurrente n.º 001-2021-SCS-CC- VACUNACIÓN-COVID-19, de 10 de febrero de 2021, la cual se resume a continuación:





# CUADRO Nº 1 CUADRO DE EQUIPAMIENTO DE CADENA DE FRÍO EN LAS IMUNIZACIONES NIVEL RED, MICRORED Y NIVEL LOCAL

Equipamiento		Red, Red y Local	Comentarios CGR  Verificar operatividad y mantenimiento preventivo		
	Si	No	T illimite and intercept of contracts		
Refrigeradoras Ice- Lined para vacunas	X		Cuenta con dos (2) unidades- operativas		
Congeladoras eléctricas para paquetes fríos	Х		Cuenta con un (1) unidad- operativa		
Caja transportadora para vacunas	Х		Cuenta con dos (2) unidad - operativa		
Termos porta vacunas	Х		Cuenta con cinco (5) termos – operativos.		
Paquetes frios para el transporte de vacunas	Х		Cuenta con un promedio de cuarenta y seis (46) unidades- operativos		
Termómetros de alcohol y/o digital, láser	Х		Cuenta con cinco (5) unidades operativos.		
Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas	Х		Cuenta con cuatro (4) unidades- Operativos.		
Alarma dual de temperatura y corriente		Х	No cuenta con equipo.		
Estabilizador de voltaje		Х	No cuenta con equipo.		
Grupo electrógeno	Х		Cuenta con equipo operativo.		
Mesa inoxidable para preparación de termos porta vacunas y cajas transportadoras *Solo a nivel Red	Х		Cuenta con dos (2) unidades - Operativa		
Implementos de aseo, desinfección y contraincendio	Х		Si cuenta en stock.		
Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo / recuperativo de las refrigeradoras icelined y congeladoras. * No requiere a nivel Local	X				
Aire acondicionado. *Solo a nivel Red	Х		Cuenta con un (1) equipo operativo		





Fuente: NTS N° 136-MINSA/2017/DGIES aprobado con Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017 Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Como se muestra en el cuadro precedente de acuerdo a la Norma Técnica de Salud para el manejo de cadena de frio en las inmunizaciones, se ha establecido una relación de equipos que deben tener los establecimientos de salud según el nivel que posea, para el caso del Hospital la Caleta Nivel II-2, le corresponde el nivel Local; por consiguiente, se



evidencia que carece de dos (2) equipos, entre ellos el estabilizador de alto voltaje que sirve para mantener la operatividad de los equipos de refrigeración que contiene la vacuna, como se muestra en las siguientes imágenes:

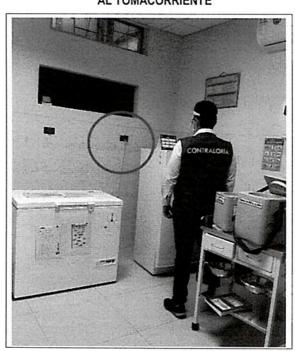
# IMÁGEN Nº 1 REFRIGERADORA ICE LIND PARA VACUNAS CONECTADA DIRECTAMENTE AL TOMACORRIENTE



Fuente: Acta de control concurrente n.º 001-2021-SCS-CC-Vacunación COVID-19, de 10 de febrero de 2021 Elaborado por: Comisión de control

## IMÁGEN N° 2 CONGELADORA ELÉCTRICA PARA PAQUETES FRÍOS CONECTADA DIRECTAMENTE AL TOMACORRIENTE





Fuente: Acta de control concurrente n.º 001-2021-SCS-CC-Vacunación COVID-19, de 10 de febrero de 2021 Elaborado por: Comisión de control



Asimismo, la refrigeradora ice lined para vacunas, no cuenta con un estabilizador de voltaje, según lo establecido en la norma¹ para todo nivel de atención, sino que está conectada directamente al tomacorriente empotrado en la pared, para alimentarse de la energía eléctrica. Situación similar ocurre con la congeladora eléctrica para paquetes frios.

Cabe precisar que, las vacunas deben permanecer en todo momento en un rango de temperatura de 2 a 8°C para mantener la cadena de frio.

## b) Criterio:

Los hechos antes descritos inobservan los siguientes criterios:

Norma Técnica de Salud n.º 136-MINSA/2017/DGISP, Norma Técnica de Salud para el Manejo de Cadena de Frío en las inmunizaciones, aprobada con resolución Ministerial n.º 497-2017/MINSA, de 27 de junio de 2017

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 CADENA DE FRÍO.

5.1.1 NIVELES DE CADENA DE FRÍO

Los niveles de cadena de frio, están en función de la capacidad para el almacenamiento de las vacunas, tamaño de la población y el tiempo de la permanecía de las vacunas (...)

5.1.2.4 Equipamiento de la cadena de frio.
CUADRO DE EQUIPAMIENTO DE CADENA DE FRIO POR NIVELES

Jh.



¹ Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017.



EQUIPAMIENTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MICRORRED	LOCAL
Camara frigorífica para vacunas.	×	×			
Cámara frigorífica para paquetes fríos.	×				
Refrigeradoras ice lined para vacunas.	×	×	x	×	×
Congeladoras eléctricas para paquetes frios.	×	×	x	x	x
Vehiculo refrigerado para transported e vacunas.	×	x			
Caja transportadora para vacunas.	×	x	x	×	×
Termos porta vacunas.	X	X	X	X	X
Paquetes fríos para el transporte de vacunas.	×	×	x	×	×
Termómetros de alcohol, y/o digital, láser.	x	×	×	×	×
Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas.	x	x	×	x	×
Alarma dual de temperatura y corriente.	×	×	×	×	×
Cortina de aire.	Х	X			
Estabilizador de voltaje.	X	X	×	X	X
Grupo electrógeno.	X	X	X	X	X
Transpaleta hidráulica.	X	X			
Parihuela de plástico.	X	X			
Mesa inoxidable para preparación de termos porta vacunas y cajas transportadoras.	x	x	×		
Coche rodable inoxidable para sacar las vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	×	×			
Mesa acanalada inoxidable para la descongelación de paquetes fríos.	×	×			
Estantes acanalados de libre flujo de aire, inoxidables.	x	×			
Vestuario térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	×	×			
Implementos de seguridad personal.	×	x	-		
Implementos de aseo, desinfección y contra incendio.	×	×	×	×	×
Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo / recuperativo de las refrigeradoras icelined y	x	x	х	x	
congeladoras.					

\$

N. O

Directiva Sanitaria n.º 129 -MINSA/2021 /DGIESO Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID -19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial n.º 161 -2021/ MINSA de 3 de febrero de 2021

## 6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

6.1.2 Mantener la operatividad de los equipos y complementos de la cadena de frio.



### c) Consecuencia

Los hechos evidenciados generarían el riesgo de no mantener la operatividad del almacenamiento y conservación de las vacunas contra la Covid-19.

### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al hito de control n.º 1 denominado "Recepción y almacenamiento de vacunas en puntos o centros de vacunación", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del control concurrente, la comisión de control no ha emitido reportes de avance ante situaciones adversas.

# VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROLES ANTERIORES

NO APLICA

#### IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de control simultáneo en la modalidad de control concurrente – Hito de Control n.º 1: Recepción y almacenamiento de vacunas en puntos o centros de vacunación, se ha advertido una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la inversión, la cual ha sido detallado en el presente informe.

### X. RECOMENDACIONES



1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe de hito de control, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del servicio de control concurrente al Hito de Control n.º 1: Recepción y almacenamiento de vacunas en puntos o centros de vacunación, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponden, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.



2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la comisión de control, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de control concurrente.



Huaraz, 16 de febrero de 2021

Violeta Inés Torres Arteaga

Supervisor Comisión de Control José Luis Becerra Gallardo

Jefe de Comisión Comisión de Control

Emerson Rucoba Tananta

Gerente Regional

Gerencia Regional de Control Ancash



## APÉNDICE Nº 1

## DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD



EL HOSPITAL LA CALETA CARECE DE ALGUNOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO DE CADENA DE FRÍO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA, LO QUE GENERARÍA QUE NO PERMITA MANTENER LA OPERATIVIDAD DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19

n.°	Documento		
1	Acta n.º 001-2021-CG/GRAN-SCC-VACUNACIÓN-COVID-19, "Acta de recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (covid-19)- Hospital la Caleta", de 11 de febrero de 2021.		







Soy el autor del documento 18.02.2021 11:30:50 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



Huaraz, 18 de Febrero del 2021

# OFICIO N° 000175-2021-CG/GRAN

Señor:

Marco Montoya Cieza Director Ejecutivo Hospital La Caleta - Chimbote Malecon Grau Sn Ancash/Santa/Chimbote



Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 5071-2021-CG/GRAN-SCC

Referencia

- : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
  - b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría nº 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, ante la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1: "Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el informe de Hito de Control n.º 5071-2021-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente **Emerson Rucoba Tananta** Gerente Regional de Control II Gerencia Regional de Control de Ancash Contraloría General de la República

(ERT/vta)

Nro. Emisión: 01443 (L425 - 2021) Elab:(U19121 - L427)

